



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 140-2020-A/MDCH

Chacabayo, 31 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 04 de octubre del 2019, se designó a la **Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde**, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chacabayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2020-A/MDCH emitida el 31 de Julio de 2020, se da por CONCLUIDA la DESIGNACION de la **Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde**, de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Abogado CHRISTIAN TENORIO GAMBOA**, en el cargo de **Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chacabayo** bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE